



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación No. 792

RADICADO: 013-2021-00325

Dentro de la presente Acción de Tutela interpuesta por **NELSON ARENAS TAMAYO, identificado con CC No.32.183.706**, en contra de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA**, la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, y la **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**, la parte accionada Colpensiones, impugnó el fallo dentro del término oportuno. De conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, y por ser procedente, se concede el Recurso de Impugnación, presentado por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**.

Por lo anterior se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

JDC

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 4 de agosto de 2021, consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaría

2364/12

Código de verificación: **d2c7c9946f838f18c4804785dd3ade1bdd19f0b32227d1efcf197fa7608a2b68**
Documento generado en 03/08/2021 08:40:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>